

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ADULTO MAYOR
JPM /MAAP/ JAA

SECCIÓN 1ª N° 409/E
LAS CONDES, 22/02/2023
SECCIÓN 2ª N° 1120/E
LAS CONDES, 24/02/2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°2075 de fecha 28 de noviembre de 1995, que aprueba la Ordenanza Municipal de Cálculo de Tarifas de Aseo y de las Exenciones de Pago;
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°133 de fecha 14 de enero de 2002, que modifica el artículo N°17 de la Ordenanza Municipal para el Cálculo de Tarifas de Aseo y de las Exenciones de Pago;
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°4041 de fecha 22 de septiembre de 2009, que modifica el artículo N°17 de la Ordenanza Municipal para el Cálculo de Tarifas de Aseo y de las Exenciones de Pago.
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°7998 de fecha 24 de noviembre de 2017, que modifica los artículos N° 17 y N° 18 de la Ordenanza Municipal para el Cálculo de Tarifas de Aseo y de las Exenciones de Pago.
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°6784 de fecha 20 de noviembre de 2020, que deroga lo establecido en Decreto Alc. Secc.1° N°7304 de fecha 23 de octubre de 2018, que Dicta el Reglamento que establece el procedimiento de devolución de lo pagado por concepto de Derecho de Aseo a las personas que indica.
- Informe de Imputación N° 2516 de fecha 16/02/2023 del Departamento de Finanzas;
- Nómina N° 655 de beneficiarios de Devolución de Derechos de Aseo.
- Certificado emitido por el Director de Desarrollo Comunitario, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiarios.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°74 de fecha 13 de enero de 2023, que establece subrogancia del cargo de Alcaldesa.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 74 de fecha 13 de enero del 2023, que establece el orden de subrogancia de la Sra. Alcaldesa.
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **OTÓRGASE**, beneficio en dinero a las personas individualizadas en la nómina N° 655, por los montos que en cada caso se señala, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, destinados a Devolución de Derechos de Aseo considerando lo pagado en el año 2022 y de acuerdo a lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 6784 de fecha 20 de Noviembre de 2020, que dicta el Reglamento que establece el procedimiento de la Devolución de lo pagado por concepto de Derechos de Aseo.

2.- **AUTORIZÁSE**, el pago de \$ 4.175.844 .-, correspondiente a la suma total de los

montos otorgados a los beneficiarios señalados en la nómina N° 655 .

3.- **PÁGUESE**, los valores que se indican, a los beneficiarios señalados en la nómina N° 655 , del presente Decreto Alcaldicio.

4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese los correspondientes cheques o abonos en cuentas bancarias a nombre de los beneficiarios que se indica en la nómina N° 655 del presente Decreto Alcaldicio.

5.- El gasto se imputará al Subtitulo 26, Otros Gastos Corrientes, Item 01 Devoluciones; Asignación 003 Otras; Asignación Interna 002 Devolución Derechos de Aseo; Contracuenta 5610126001, Programa Gestión Interna DECOM.

6.- El presente Decreto, se suscribe electrónicamente. Los antecedentes que lo respaldan quedarán en custodia, en los servidores habilitados para su verificación en la página web municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO ADULTO MAYOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECCION DE CONTROL
OFICINA DE PARTES

Nómina N° 655

N°	NOMBRE	SUBSIDIO
1	ESPEJO FREITAS PATRICIA DEL SAGRADO	91.918
2	RIVERA GATICA LUCIA VERONICA	91.918
3	ALMARZA RIOSECO CARMEN	91.918
4	ESCOBAR BASCUNAN MARIA REBECA	91.918
5	SOTTA FLEISCHMANN EUGENIA CONSUELO	91.918
6	MAZE HONORATO FERNANDO CHRISTIAN	91.918
7	VICUNA VALDES LUIS	91.918
8	PASTRIAN CASTRO MARIA ROSA IRENE	91.918
9	PERLROTH DOSSMAR LEONARDO	91.918
10	DE LA FUENTE SANTANDER NILDA MARIANA	91.918
11	PALMA VERA SARA MARIA ANTONIETA	91.918
12	SAEZ BARRIOS FLORENCIA	91.918
13	WATKINS BONOMO MARIA VERONICA	91.918
14	TORRES BACHLER ANA MARIA	91.918
15	TORRES BACHLER MARIA VERONICA DEL C	91.918
16	AVELLO MARTINEZ FEDORA ANDREA	91.918
17	JIMENEZ SCHMIDT RICARDO CRISTIAN	47.244
18	RUIZ FAUST VANIA MARINA	44.674
19	MANRIQUEZ KEMP JAIME	91.918
20	CATALDO VARGAS MONICA NOEMI	44.674
21	LANDETA MENDIOLA MONICA LUZ	91.918
22	FUENTES MARRAZZO RITA MARIA DEL CARME	47.244
23	RIQUELME SOTO CARMEN SYLVIA GEMITA	91.918
24	TEARE COOPMAN EDWIN PATRICK HENRY	91.918
25	GARCIA MONTES MARIA VERONICA DEL C	91.918
26	PENJEAN SALAZAR ALEJANDRO RUPERTO	91.918
27	DOXRUD OVIEDO MARIA DE LA PAZ	44.674
28	GONZALEZ MAS MARIA ROSA	91.918
29	VERGARA DEL SANTE MARIA PILAR	91.918
30	CONTRERAS ESPEJO LUIS ALFONSO	91.918
31	ALAMOS LETELIER MARIA DEL CARMEN	91.918
32	SCHALSCHA FERNANDEZ CARMEN DORIS	91.918
33	FUENZALIDA AGUIRRE JAIME GUILLERMO	91.918
34	VIDELA CABEZAS ELIZABETH DEL CARMEN	91.918
35	MORALES SEPULVEDA MIREYA ONDINA	91.918
36	POHL VALDIVIA MONICA BERNARDITA	91.918
37	ANTICEVIC MATUS MARGARITA EMA	91.918
38	KOSTNER GONZALEZ SUSANA INGRID	44.674
39	YURASZECK BAEZA EUGENIO ALFREDO	91.918
40	LARRAIN LAVANDERO MARIA LUCIA DE LOURD	44.674
41	BIEREGEL KIRSTEN BRUNO ARTURO	91.918
42	PATRONE FRESCO CARMEN GLORIA	44.674
43	MUNANTE MIRANDA MIRTHA DEL CARMEN	91.918
44	SILVA CUADRA RAIMUNDO ESTEBAN	91.918
45	CORNEJO PEREZ-COTAPOS SERGIO DEL NINO JESU	91.918
46	VALENZUELA GALLARDO CLEO	91.918
47	ETCHEVERRY ALVARADO ROBERTO FERNANDO	91.918
48	ECHEVERRIA URRUTIA BRENDA MARTA	91.918
49	HERNANDEZ NOTARIO ROBERTO ALFONSO	91.918
50	MERINO BERTRAND MARIA DE LA LUZ	44.674
TOTAL		4.175.844